

CIRCULAR N°2
LICITACION PÚBLICA N° 07/2021
OBRA: ENCAMISADO CANAL 1° COCHAGUAL

Consulta realizada:

- Dado que ha sido homologado recientemente el aumento salarial de UOCRA, ¿el mismo deberá ser considerado en la elaboración de los precios de la presente Licitación?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en el Artículo N°40 del Pliego licitatorio, "los precios básicos para los cálculos de la Re determinación de precios, serán los vigentes a la fecha de apertura de la Licitación", mayo 2021. Por ello la oferta deberá considerar el aumento homologado al mes de abril 2021 de los precios de mano de obra de OUCRA.



ING.. MARCELO A FRIAS
SECRETARIO TECNICO
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA